



Universidad Academia Humanismo Cristiano

## **VICTIMAS INDIRECTAS DE FEMICIDIO**

**Una realidad de mujeres en Chile**

### **Seminario de Grado II**

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO  
INSTITUTO DE HUMANIDADES  
PET en Periodismo  
Seminario de Grado I  
Docente: Vanessa Zúñiga Rodríguez  
Estudiante: Daniel Carvajal Saavedra

Santiago, Noviembre 2022.

## Índice de contenidos.

<b>I. Capítulo I: Problematización</b> .....	<b>3</b>
1.1. Introducción. ....	3
1.2. Descripción del Problema. ....	4
1.3. Fundamentación y Relevancia periodística .....	5
• Pertinencia. ....	5
• Utilidad. ....	5
• Factibilidad. ....	5
1.4. Pregunta problema de investigación. ....	6
1.5. Hipótesis: .....	6
1.6. Objetivo General: .....	6
1.7. Objetivos Específicos: .....	6
<b>II. Capítulo II: Marco Teórico.</b> .....	<b>7</b>
2.1. Violencia de género. ....	7
2.2. Violencia y Femicidio en Chile. ....	10
2.3. Infancia y Migración en Chile. ....	13
<b>III. Capítulo III. Metodología</b> .....	<b>17</b>
3.1. Método de investigación: .....	17
3.2. Estructura del reportaje .....	18
3.3. Plan de fuentes .....	19
3.5. Carta Gantt .....	19
Bibliografía: .....	<b>20</b>

## **I. Capítulo I: Problematicación**

### **1.1. Introducción.**

La violencia contra la mujer resulta ser una problemática de gran interés en los últimos tiempos, levantándose como tal desde diversas movilizaciones sociales alrededor del mundo, volviéndose un tema mediático y fuente de inspiración para la creación de políticas públicas debido a la gran proporción de mujeres víctimas de este tipo de violencia y la identificación de sus consecuencias. Cuestión que la Organización Mundial de la Salud (OMS, s.f.) no solo lo define como una violación de los derechos humanos, sino que también, un problema de salud pública presente en todas las partes del mundo, con efectos en todos los niveles de la sociedad.

Ante este contexto, se puede dar cuenta por ejemplo, que menos de la mitad de las mujeres víctimas de violencia de pareja a nivel mundial busca ayuda de algún tipo (40%) (ONU Mujeres, 2016), ya sea ayuda formal, tales como refugios, servicios médicos, instituciones de ayuda legal (policía, abogados, etc.), entre otras instituciones de ayuda, y/o ayuda informal, correspondiente a la familia o amigos (Barrett & Pierre, 2011; Goodman, Dutton, Weinfurt y Cook, 2003).

Por lo anterior, tanto organismos públicos como privados han buscado prevenir, detener y/o sancionar conductas y comportamientos violentos dentro del espacio íntimo, así como también, ayudar y acompañar a mujeres víctimas de este tipo de violencia. Sin embargo, frente a este último punto, algunas instituciones de ayuda actúan de forma coercitiva con las mujeres víctimas, instándolas a realizar o evitar ciertas acciones, como por ejemplo, no denunciar, lo que sucede en muchos casos con instituciones que poseen un alto grado de adherencia al modelo tradicional de familia, o al contrario, muchas veces se les insta a denunciar o realizar procedimientos legales sin darles opciones a las víctimas, lo que puede traducirse en un perjuicio en la vida de las mujeres.

En el caso de Chile, el sistema de protección hacia la mujer se ha venido desarrollando durante décadas, desde la creación del Servicio Nacional de la Mujer en los 90' hasta la instalación final del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, todas han sido sin dudas medidas de avance para frenar y abordar el fenómeno de la violencia contra las mujeres a través de distintas políticas públicas.

Lo anterior a puesto en la mesa este problema social siendo un debate o discusión permanente entre distintas organizaciones sociales, colectivos, agrupaciones feministas, etc. Situando el debate en la opinión pública y en los medios de comunicación constantemente, copando muchas veces la noticia cotidiana que da cuenta de las altas cifras de violencia que se presentan nuestro país, en un esfuerzo y lucha que llevan las organizaciones sociales por dar soluciones concretas, exigiendo al gobierno de turno tomar medidas que den resultado en el corto y largo plazo.

## **1.2. Descripción del Problema.**

Toda la realidad del fenómeno de la violencia contra las mujeres ha sido expuesta al debate público y político, siendo reforzado o empujado gracias a dos décadas de avances del movimiento feministas y del contexto social, político y económico por el cual atraviesa nuestro país desde el año 2019, porque ya no solo hablamos de violencia doméstica o intrafamiliar sino que ha quedado en evidencia una narrativa que nos permite reconocer conceptualmente los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres y las minorías sexuales, así también, las variadas consecuencias que están asociadas al fenómeno, como lo son el sufrimiento de las víctimas directas y sus procesos de reparación, los lamentables hechos que deben vivir los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a estos grupos familiar como espectadores que habitan esta realidad, y también la manifestación más cruda que se concreta a causa de la violencia contra la mujer como lo es el femicidio y sus víctimas indirectas.

Los datos presentados por distintas instituciones, dan cuenta que durante los últimos 3 años existen 190 niños, niñas y adolescentes que han perdido a su madre producto de un femicidio, de acuerdo a las cifras oficiales. Por otra parte, el conteo del Sernameg –que contempla sólo a las mujeres asesinadas por sus antiguos o actuales esposos o convivientes– señala que durante 2021 fueron 44 las mujeres que fueron asesinadas por sus ex parejas, esto último sin coincidir con las cifras presentadas por la Red contra la violencia hacia las mujeres, en la cual los datos en varios años se duplican entendiéndose que instituciones de la sociedad civil entienden a la violencia machista y el femicidio como todo acto que atente en contra de las mujeres por el solo hecho de ser mujeres.

Durante el último año, las demandas feministas como el fin a la violencia de género, y la petición de legislación y medidas contra el femicidio como su expresión más cruda, han sido cubiertas con mayor atención por los medios de comunicación. Sin embargo, quienes aún han quedado relegados a un segundo plano, pese a ser también víctimas directas de la violencia, son los hijos e hijas de las mujeres asesinadas por sus parejas, y más invisiblemente los hijos e hijas víctimas del femicidio de sus madres, familias que se han encontrado en nuestro país en la situación de ser parte de la población migrantes..

En gran parte de los casos son sus propios padres los responsables del homicidio, por lo que los niños y adolescentes deben enfrentar una doble pérdida que, en muchas ocasiones, se suma a la situación de desamparo que quedan ante la incertidumbre de no saber quién se hará cargo de ellos, y la ausencia de apoyo psicológico y económico para poder seguir adelante.

El problema identificado persiste y va en aumento, y los esfuerzos que se han realizado hasta ahora son escasos en la mirada de las agrupaciones de familiares de las víctimas, y el Estado en su amplio accionar, ha contemplado desde lejos los acontecimientos y las cifras sin una política hasta hoy clara y concreta que aborde, investigue y de respuestas a las necesidades de las familias.

### **1.3. Fundamentación y Relevancia periodística**

En los medios de comunicación parece recurrente y cotidiano ver noticias que relatan el femicidio de una mujer, las formas en que fueron asesinadas, el estado actual del victimario, la comuna donde sucedieron los hechos, el número de casos a la fecha, las cuñas a vecinos y vecinas del sector, el testimonio del gobierno de turno tomado parte jurídica en el delito, etc. Pero nada o poco sabemos acerca de los niñas y niños, hijos e hijas de las víctimas, y peor aún, no podemos reconocer ningún acercamiento investigativo sobre mujeres migrantes asesinadas, ya que la información es reducida y los niveles de marginación social son cada vez más altos en un corto tiempo, en donde las condiciones de pobreza de las personas son en gran medida mucho más complejas, hasta el lenguaje es una barrera al momento de pedir protección. La pertinencia de esta investigación se encuentra en este vacío que encontramos en distintos reportajes que abordan este problema social pero además en el rol que debe jugar el Estado en este aspecto. La propuesta aquí señalada va en dirección de superar la noticia en su relato cuantificador y discriminador plateando una visión más humanizante en el relato que dé cuenta de una realidad -a todas luces- vacía de responsabilidad.

Dar cuenta de este problema social, supone definir líneas de investigación lo que lleva a plantear en un principio que este reportaje tendrá el carácter de denuncia en función de lograr dar cuenta de un fenómeno social expuesto. Creo que la utilidad radica en el aporte que esta investigación puede realizar a través del testimonio y de la indagación de antecedentes que permitan sensibilizar y profundizar políticas pública acordes con los tiempos y que en este caso respondan a una real protección, reparación a la infancia y de paso sirva como antecedentes o registro comunicacional para las familias que más necesitan ser escuchadas, este último es visto de esta perspectiva un rol importante que en la labor del periodismo no puede quedar al margen. Este reportaje de investigación pretende dar cuenta de una realidad que debe ser develada como principio ineludible del periodismo, ya que el ejercicio de la profesión nos convoca a una responsabilidad con la sociedad que significa no pasar por alto aquello que no vemos o no se nos presenta en primer momento, para esto será fundamental el recabar el testimonio de las familias quienes serán parte fundamental de las fuentes primarias de este reportaje, así como también los datos estadísticos, la caracterización social de las víctimas, la revisión de archivo de prensa, el seguimiento a las causas judiciales, el comportamiento de la justicia y las políticas públicas, el contexto (situación) migratoria de las víctimas, el testimonio y coordinación con la agrupación de familiares de víctimas de femicidio. Para lograr este objetivo se realizaran entrevistas a 3 familias de distintas nacionalidades para recoger el testimonio directo como primera fuente de este reportaje. En segundo lugar y como fuente paralela, entrevistare a las representantes de la agrupación de familiares de víctimas de femicidios. En tercer lugar realizaremos una búsqueda en la academia, logrando una entrevista a expertas en temas migratorios. Por último, para el contraste de las fuentes se elaborará una entrevista estructurada para realizarla a las responsables de las principales instituciones gubernamentales, representantes del poder ejecutivo, pero además, conocer las opiniones y preocupación de legisladoras que estén involucradas en la temática para obtener una perspectiva en el tiempo acerca de proyectos que vayan en esta dirección y converse con las familias y las organizaciones sociales.

#### **1.4. Pregunta problema de investigación.**

Pregunta de investigación: ¿Cuáles son las principales consecuencias sociales y culturales que viven los hijos e hijas de mujeres migrantes y chilenas víctimas de femicidio en la región metropolitana de Chile?

#### **1.5. Hipótesis:**

- H1: Las principales consecuencias sociales y culturales que experimentan las y los hijos de mujeres migrantes y chilenas asesinadas en nuestro país, son la falta de redes familiares de apoyo, los problemas psicológicos y de integración, la falta de soporte socioeconómico de las familias, el lenguaje y la potencial discriminación, generando una realidad cruda a la que se enfrentan las familias víctimas de indirectas, que en muchos casos, quedan en total desamparo, debido a que las madres son asesinadas y los padres terminan suicidándose o siendo condenados, lo que genera un marco jurídico de protección y medidas de acompañamiento inexistente para la reparación y acompañamiento.
- Objetivo General:

Analizar el contexto chileno con las principales consecuencias socioculturales que sufren las y los hijos, víctimas indirectas de femicidios de mujeres migrantes en la región metropolitana de Chile, a través de los testimonios de familias extranjeras, organizaciones de víctimas, expertas y autoridades gubernamentales.

#### **1.6. Objetivos Específicos:**

1. Describir las principales políticas públicas y marco jurídico que existe en el sistema de protección a la infancia para víctimas indirectas de femicidio en Chile.
2. Conocer las opiniones de los distintos agentes involucrados en la problemática a investigar, organizaciones de la sociedad civil, expertas y autoridades gubernamentales.
3. Conocer a través del testimonio de 4 familias víctimas migrantes y chilenas, las principales consecuencias socioculturales que viven los niños, niñas y jóvenes.

## II. Capítulo II: Marco Teórico.

### 2.1. Violencia de género.

La ‘violencia contra la mujer’ se define como cualquier acto de violencia de género que termina o puede terminar en daño o sufrimiento físico, sexual o mental a las mujeres, incluidas las amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto en la esfera pública como privada (Organización de las Naciones Unidas, 1993; Organización Mundial de la Salud, 2002 citado en Damra y Abujilban, 2021). En este sentido, el concepto refiere a una forma de violencia únicamente perpetuada hacia las mujeres, siendo estas las víctimas de tales actos. Entre sus causas se resalta la estructura y las normas sociales que se les impone a las mujeres desde la misma cultura y religión presente en la sociedad.

En cuanto a las tipologías de la violencia contra la mujer, García (2014) da cuenta de las distintas formas de violencia que pueden sufrir las mujeres, calificadas de tal modo por el ambiente o esfera en que se produce la violencia hacia ellas y de acuerdo con lo estipulado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tal que se pueden identificar 5 maneras en que las mujeres pueden padecer violencia únicamente por el hecho de ser mujeres: (1) la violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja, (2) la violencia contra la mujer dentro de la familia, (3) la violencia contra la mujer en la comunidad, (4) la violencia contra la mujer cometida y/o tolerada por el Estado, y por último, (5) la violencia contra la mujer en conflictos armados (ONU, 2006 citado en García, 2014).

Chile es uno de los Estados partes de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer, “Convención de Belém do Pará” (1994), en la que en su Artículo N°9 procura que para la adopción de medidas, los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. *En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad* (AMUCH mujeres migrantes, 2018).

Una de las violencias más reproducidas en contra de la mujer es sin dudas la violencia intrafamiliar o violencia doméstica y una de sus consecuencias más graves son los asesinatos cometidos hacia mujeres, denominados feminicidios o femicidios según la legislación chilena. Pero esto sería solo uno de los elementos que involucran los círculos de violencia y sus consecuencias, que efectivamente no acaban con el asesinato de las mujeres en manos de sus agresores, ni tampoco terminan con los procesos judiciales que se espera que en materia penal, sean significativamente drásticos en los castigos para quienes cometen asesinatos de género como medidas coercitivas, muy por el contrario, sería solo el comienzo de un proceso mucho más delicado debido a las consecuencias posteriores, donde se abre un conjunto de elementos mucho más complejos que involucra a las familias y a las víctimas indirectas de las mujeres asesinadas como lo son sus hijos e hijas.

El desarrollo de esta investigación busca lograr dar cuenta de un fenómeno social como lo es la violencia contra la mujer en su expresión más radical o cruda, manifestada a través del femicidio perpetrado por un hombre hacia una mujer. Este es el campo general de la investigación en donde se inscribe una esfera mucho más particular y que tiene relación con las víctimas indirectas de los femicidios en tanto son niños, niñas y jóvenes siendo principales perjudicados, pero más aun, he querido referirme en los márgenes que propongo para este reportaje comunicacional solo a un grupo focalizado y que serían por así decirlo el objeto de estudio, las hijas e hijos de mujeres migrantes asesinadas en nuestro país, sin desconocer que esta es una problemática de alcance nacional pero que para la viabilidad de este proyecto se sitúa en la realidad que viven cientos de familias migrantes en todo el territorio pero en lo particular local, en la región metropolitana.

De esta manera, es importante señalar que en la violencia contra la mujer se puede distinguir distintos tipos como lo son la violencia de género de tipo física, psicológico o emocional, sexual y económica, que acontece entre y/o contra la(s) pareja(s) que no tienen convivencia, es decir, mantienen una relación.

Antes de continuar, es importante entender que las categorías presentadas nos ayudan a contornear el fenómeno que estudiamos y, si bien en el análisis es posible distinguir con claridad una categoría de otra, en la vida cotidiana al rastrearlas evidenciaremos que se presentan de manera complementaria, es decir, la violencia física suele ir acompañada de violencia psicológica, así como la violencia sexual suele ir acompañada de violencia física o la violencia psicológica suele acompañar la violencia económica.

Si bien existe la posibilidad de que las parejas configuren una relación de violencia recíproca, que podríamos definir como violencia “de igual a igual”, en la mayoría de los casos de violencia, se trata de una relación que configura roles y prácticas específicas para cada integrante, es decir, se debe comprender el fenómeno más allá de los golpes, la manipulación o el abuso, más allá de los “hechos” específicos de violencia, más allá de una eventual reciprocidad de la violencia, la clave estaría en la sistematicidad de éstos hechos en el tiempo, y cómo éstas prácticas al hacerse reiteradas van consolidando un tipo de relación, donde se configura una víctima y un victimario.

Estos roles y prácticas específicas definen un tipo de relación de pareja, que se manifiesta mediante la sistematización de la violencia a través del control, el aislamiento, los celos, el acoso, la descalificación, la humillación, la manipulación, las amenazas y el abuso hacia la víctima, que tiene como correlato el egocentrismo del victimario. Se trata de situaciones que van minando la autoestima de la víctima, que la hacen sentir vergüenza y miedo, rebajando su calidad de persona, así como a la vez, el victimario se posiciona en condición de superioridad.

Es importante señalar que en el tema de roles surge además el concepto de género y que se refiere al conjunto de actitudes, creencias, comportamientos y características psicológicas que se asocian diferencialmente a los hombres y a las mujeres. *Se entiende, entonces, por 'identidad de género', la experiencia subjetiva de pertenecer al grupo de los hombres o de las mujeres. Y con 'rol de género' se alude al papel social construido a partir de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres y que comprende los comportamientos, actitudes y rasgos de personalidad que se designan como masculinos o femeninos en una sociedad, en una determinada cultura y un determinado periodo histórico"* (San Martín J. 2007).

De esta forma, la amplia prevalencia de la violencia contra la mujer en la familia y la pareja, evidencia en principio una desigualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, se considera que las relaciones entre mujeres y hombres se inscriben dentro de un sistema de creencias, mitos, normativas y roles que resulta desigual y opresivo para las mujeres.

Este sistema es internalizado en los sujetos mediante la socialización primaria de la escuela, la familia, las iglesias, los medios de comunicación y otras instituciones normativas, estableciendo roles para hombres y mujeres basándose en su diferencia sexual.

Al llegar a este punto, es necesario señalar que la violencia, con todo el desglose de clasificaciones que hemos realizado hasta aquí, se trata de una manifestación exclusivamente humana, es decir, no se explica solo por factores de tipo biológico o naturales, sino que fundamentalmente se explica por factores de tipo sociocultural y por tanto históricos.

La violencia brota de la interacción entre los seres humanos, de las relaciones que se producen entre las personas, lo que implica que cada sociedad desarrolla su propia violencia, es decir, cada sociedad en un contexto histórico determinado, define qué es violento y qué no es violento, y esta definición está profundamente implicada con la percepción y el conocimiento de los sujetos que componen cada sociedad.

Este fenómeno acompaña a los seres humanos, es parte de la sociedad y por tanto las familias que emigran de sus países de origen también vienen con sus cargas culturales, con definiciones propias de lo que es la violencia, el fenómeno no se diluye por el solo hecho de trasladarse de un país a otro, es más puede en muchos casos agudizarse debido a las condiciones con las cuales se encuentran los migrantes una vez que llegan a otro país, a otras culturas.

En Chile desde el año 2017 hasta el 2021, han sido asesinadas más de 255 mujeres en todo el territorio nacional según cifras presentadas por la Red por la No Violencia y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género, 40 de ellas han sido migrantes de distintas nacionalidades en su mayoría sudamericanas, producto de una vida contaminada por hechos de violencia.

## 2.2. Violencia y Femicidio en Chile.

La violencia de pareja es la forma de violencia interpersonal con mayor prevalencia en Chile, y es un grave problema de salud pública a nivel nacional e internacional. Ésta puede perpetuarse de forma física, psicológica, sexual, y/o socioeconómica (ONU Mujeres, 2016; Valdivia-Peralta, Fonseca-Pedrero, González, & Paino, 2019).

En el año 2021, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) publicó un informe que se realizó mediante el análisis de múltiples encuestas y estudios, efectuados entre 2000 y 2018, acerca de la violencia de pareja. En la estimación global del 2018, se evidencia una prevalencia de violencia de pareja hacia mujeres entre 20 y 44 años, tanto en los últimos 12 meses (de la estimación del año 2018), como a lo largo de todas sus vidas. En cuanto al primer periodo de tiempo, un 10% a 16% de las mujeres en este rango etario reportaron haber sido victimizadas por sus parejas; mientras que un 26% a un 28% de las mujeres en este rango de edad afirmaron haber sido victimizadas por alguna pareja a lo largo de sus vidas (ONU, 2021).

En Chile, según estos datos, un 6% de las mujeres de 15 a 49 años, alguna vez emparejadas, reportaron haber sido víctimas de violencia de pareja en los últimos 12 meses; mientras que un 21% de las mujeres en este rango etario, alguna vez emparejadas, reportaron haber sido victimizadas por una pareja a lo largo de sus vidas (ONU, 2021).

Esta forma de violencia es causada por la interacción de múltiples elementos, que van desde el nivel individual e interpersonal, hasta el nivel comunitario y social (Fulu, 2014). En este último nivel es posible identificar roles de género socialmente impuestos en los que la mujer debe asumir un papel de subordinación y sumisión frente al hombre, lo cual es conocido como violencia de género (ONU, 2006).

De esta manera, se normaliza la sumisión y subordinación de la mujer al hombre, e incluso se puede considerar a esta como parte de su propiedad en algunas tradiciones, tal que la violencia contra las mujeres se consideraría a menudo un intento de los hombres por mantener el poder y el control sobre las mujeres, acto que a su vez expone las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres (Agámez y Díaz, 2020; Fattah y Camellia, 2020).

En distintas ocasiones estos elementos señalados serían uno de los factores que gatillan la manifestación más trágica que termina con el femicidio de una mujer. En nuestro país gracias a los movimientos sociales feministas y a los cambios en la legislación que ha modificado elementos de punición más concretos. Hoy conceptualizar como femicidio los asesinatos de mujeres por el hecho de ser tales constituye un avance en la comprensión política del fenómeno, en tanto esta construcción teórica sitúa el espacio relacional en donde estos crímenes ocurren, da cuenta del continuo de violencia que se ejerce contra las mujeres y devela el conjunto de prácticas, órdenes y representaciones simbólicas que sostienen su lugar inferior y que constituyen el contexto social que los permite.

El homicidio contra una mujer fue tipificado de manera parcial en nuestro país el año 2010 con la promulgación de la Ley de Femicidio (ley n°20.480), en tanto sólo consideraba los crímenes de mujeres cometidos por sus cónyuges, convivientes, ex cónyuges o ex

convivientes. No recoge el sentido real del femicidio, debido a que lo reduce a las relaciones de familia, desconociendo aquellos asesinatos que se cometen en otros ámbitos y que obedecen a las mismas causas: misoginia, sometimiento, opresión, desprecio por la vida de las mujeres, búsqueda de control de su sexualidad y capacidad reproductiva.

Estas limitantes fueron acogidas y reconocidas en el año 2020 con la Ley Gabriela (ley n°21.212), en que se amplía el marco legal para que se considere como femicidio el asesinato de una mujer a causa de su género, sin importar la relación que exista con el agresor.

Un número bien significativo de los feminicidios que ocurren en nuestro país se concentran en la región metropolitana, debido a que esta última es la más poblada de Chile y al mismo tiempo la gran mayoría de la movilidad social o migración extranjera se traslada a esta zona central.

Las fiscalías regionales Centro Norte y Sur han concentrado la más alta cantidad de casos de femicidio consumado (33 y 32 respectivamente), lo que sumado a las otras dos Fiscalías Metropolitanas arroja un total de 106 casos, concentrando poco más de un tercio del total a nivel nacional en el período de una década desde 2010 (Rodríguez, 2020). La tendencia demostrada en estos datos da cuenta que la mayoría de los crímenes durante diez años se han concentrado en la región metropolitana.

En relación a lo anterior vale aclarar algunos puntos que se pueden confundir al momento de investigar el femicidio en clave migrante que es la necesidad de este reportaje. *En escenarios sociales heterogéneos por naturaleza, el racismo neoliberal es la única motivación que podrían tener, por ejemplo, funcionarios del Estado, para afirmar que la migración está vinculada con el aumento de la criminalidad en el país o insinuar que los hombres migrantes son potenciales feminicidas. Pues ninguna forma de violencia está asociada a la nacionalidad de las personas –ni tampoco a otra condición–, sino a un complejo ensamblaje de vivencias e interacciones impregnadas por la segregación como condición de supervivencia del sistema neoliberal* (El Mostrador, 2021).

Lo anterior nos invita a plantear que no existe una correlación entre el femicidio y su aumento en nuestro país en los últimos cinco años, con la gran densidad de población migrantes que en los últimos diez años a llegado en gran cantidad y en un lapsus de tiempo corto, a espacios además bien poblados como lo es la ciudad de Santiago. Ninguna institucionalidad gubernamental y tampoco organizaciones feministas en nuestro país han podido aseverar dicho argumento, sin embargo es necesario considerar elementos relevantes que hablan de sociedades latinoamericanas precarizadas, *es el neoliberalismo, violento per se, el que engendra ambos: fuerza a la migración incentivando la precariedad y, en su vínculo funcional con el patriarcado, crea feminicidas construyendo escenarios de desprotección e impunidad* (El Mostrador, 2021).

Como podemos ver, existe una preocupación desde distintas organizaciones sociales de estudiar el fenómeno del femicidio desde un lugar que no desvíe la atención y focalizar los análisis que se realizan desde una mirada más amplia y mirando a la migración como un problema mundial y que la movilidad de la población proviene desde la esencia de la

existencia humana, *comprendiendo que migración es el desplazamiento de una persona o conjunto de personas desde su lugar habitual de residencia a otro, para permanecer en él más o menos tiempo, con la intención de satisfacer alguna necesidad o conseguir una determinada mejora* (Giménez 2003).

En este sentido, podemos entender que el emigrar e inmigrar tiene por objetivo principal mejoramiento o cambio de ambiente, se explica que la especie humana ha sido desde su origen una especie migratoria. *En realidad, es la más migratoria de todas las especies vivientes, puesto que ha demostrado una extraordinaria capacidad para desplazarse y adaptarse a los ecosistemas más diversos. Asimismo, se entiende el dicho que los humanos no tenemos raíces sino pies: no estamos sujetos a la tierra como los árboles, sino que podemos viajar de un lado para otro y asentarnos en el lugar que nos parezca más habitable* (Campillo, 2005).

El contexto de la migración en nuestro país se ha complejizado debido a la falta de políticas y planificación que el Estado no ha desarrollado de acorde a los tiempos en que vivimos, en donde la migración en el mundo es cosa de todos los días, al respecto las mujeres migrantes son las que al igual que los niños y niñas, sufren la emigración de su país de origen y a la vez sufren la discriminación en el país de llegada. *Mujeres provenientes de Venezuela, Colombia y Haití denuncian discriminación asociada a la sexualización. La cosificación de sus cuerpos son cuestiones que las someten más allá del prejuicio, a una situación de riesgo para su autonomía física* (AMUCH mujeres migrantes, 2018).

Por otro lado, las mujeres peruanas y bolivianas aseguran que son parte de discriminación racial y económica por parte de sus empleadores. Asimismo, se considera que las diferencias culturales e idiomáticas son gran parte de las barreras que dificultan la inserción de las mujeres migrantes para desarrollarse en Chile.

*Este mismo abandono ocurre en los casos de femicidios, como le pasó a Susjes Mejías, Lady Burgos, Herlín Riasco, Mónica Huertas, Yuliana Aguirre, Joane Florvil y tantas otras mujeres migrantes que fueron vulneradas. “Estos casos ponen en jaque toda la violencia del machismo del Estado”, comentó Catalina. “Mujeres y disidencias migrantes estamos expuestas a múltiples formas de violencias patriarcales, fascistas, racistas y xenófobas que se traducen en el actuar del Estado al no reconocernos”* (El Mostrador, 2021).

Distintos medios de comunicación han puesto los ojos en estos procesos, concentrados en develar los contextos de las familias que han sido víctimas indirectas de femicidio, *en nuestro país lamentablemente estamos acostumbrados a que la legislación internacional en derechos humanos no se cumpla. Tenemos obligaciones como Estado, tanto para los niños y niñas como para las mujeres que sufren violencia, entre ellos la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y la Belém do Pará, para no seguir extendiendo los hechos de violencia hacia las mujeres, y eso incluye reparar el daño moral y que la situación de violencia deje de afectar a las personas relacionadas con la víctima* (El Desconcierto, 2018).

Al respecto en distintas oportunidades la Agrupación de Familiares de Víctimas de Femicidio ha señalado que la vulneración a la que se ven expuestos las hijas e hijos de las víctimas no empieza y termina con el violento hecho de perder a su madre o verla mutilada por efecto de

un femicidio frustrado, existen un sin número de afectaciones psicológicas profundas detrás del femicidio como puede ser el miedo, la depresión e incluso la violencia.

La situación posterior de los NNA y el modo en el que estos reaccionarán ante el suceso en su vida adulta dependerá de la contención y apoyo psicológico que se les ofrezca después de ocurrido el femicidio. Las consecuencias sociales y culturales que emergen en esta problemática son los efectos posteriores que viven las víctimas indirectas de femicidios, niñas, niños y jóvenes que ven violentada brutalmente el futuro de sus vidas, una realidad que sin duda actualmente vive una parte de la sociedad de nuestro país, pero que se ve mucho más agudizada, marginada, vulnerada, cuando se trata de la infancia y juventud migrante.

No existen estadísticas oficiales que contabilicen cuantos son los niños, niñas y jóvenes chilenos o extranjeros que en su gran mayoría han queda huérfanos/as debido al asesinato de sus madres y al posterior suicidio de sus padres. Para saber y cuantificar es preciso definir la alternativa de investigar en las historias de cada una de sus madres. Seguir sus huellas será la posibilidad de dar cuenta de la realidad del problema a investigar tomando en cuenta los relatos de las familias.

Lo que sí existe, es el Circuito Intersectorial de Femicidio, el cual es un mecanismo de coordinación intersectorial, con el fin de evaluar la situación y coordinar con los Tribunales de Familia el cuidado personal de los niños, niñas y jóvenes, pero en el caso de niñas y niños muchas veces simplemente desaparecen, como relataba una noticia de la desarticulación de una llamada “banda” de tráfico de niños/as en nuestro país, 267 niños y niñas chilenos entre cero y seis años de edad, todos hijos de ciudadanos haitianos fueron sacados del país, muchos de ellos sin sus padres. (Cooperativa, 2021)

### **2.3. Infancia y Migración en Chile.**

De acuerdo con la Encuesta de Caracterización Económica Nacional el 56,3% de la población migrante latinoamericana se compone de mujeres. Esta es una variable fundamental a considerar, ya que habitualmente la migración de mujeres se asocia a mayores responsabilidades de cuidado. Asimismo, la migración femenina presenta mayor riesgo que la masculina de sufrir abuso, maltrato, pobreza e inserción en mercados de trabajo precarizados (CASEN, 2017).

Independiente del proyecto migratorio, la exposición de hijos e hijas a contextos de hambre, violencia, vulnerabilidad, escasez y riesgo psicosocial puede ser un acelerador a la necesidad de migrar, aunque sea en condiciones infra-óptimas. Es conveniente puntualizar que la migración tiene una arista más allá de lo económico; constituye un asunto humanitario al momento de convertirse en una decisión frente a contextos de riesgo para los hijos.

A todo esto se le suma el proceso de racialización de la migración en Chile, el cual da origen a una discriminación diferenciada: el trato según estatus económico, lugar de origen y otras características de la población. De este modo, ser mujer migrante latinoamericana con niños y niñas supone una suma de simultáneas fuentes de violencia simbólica que daría origen a un

estrés tanto por ser minoría como por las consecuencias derivadas del estigma social sobre la salud mental de quienes lo padecen. Por último, las mujeres siendo madres no solo deben hacer frente a su propia experiencia de discriminación, sino que también sostener los procesos que al respecto sufren sus propios hijos e hijas (CIPER, 2021).

Las vivencias que pueden experimentar los niños y niñas migrantes se pueden interpretar desde una ideología nacional dominante como una forma de violencia simbólica, la misma funciona como coerción y adhesión que la persona otorga de manera inevitable al individuo o institución que funciona como un poder, puesto que se trata de la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, este *habitus* se constituye en el racismo, como una forma de clasificación racial jerárquica entre las personas. (Bourdieu, 1999).

Según lo señalado las personas migrantes son clasificadas racialmente en términos jurídicos, fenotípicos y culturales. Si la modernidad se enmarca en el Estado nación, las y los migrantes son aquellos que no pertenece, que están afuera y es diferente, extraña e incluso desconocida (Simmel, 2012). Por eso, se intenta asimilar a la cultura local, recreando y esencializando la figura social de la persona migrante como atrasada, subdesarrollada e inferior (Peña, 2016).

En este sentido, hay estudios que han comprobado (Dettlaff, Earner y Phillips, 2009) que la niñez migrante puede llegar a sufrir situaciones de violencia racial, al mismo tiempo que sufren otros tipos de vulnerabilidades, como, por ejemplo, maltrato intrafamiliar. Cuando las/os niñas/os padecen múltiples formas de coacción, de modo simultáneo y en diferentes ámbitos de sus vidas, se denomina polivictimización infantil (Finkelhor, Shattuck, Turner, 2011). Este es un elemento a considerar comprendiendo la trayectoria de vida de los niños y niñas que emigran, quienes acarrear consigo una multiplicidad de situación debido a su condición de transitar de una país de origen a otro culturalmente distinto y socialmente nuevo. Si bien el Estado chileno ya estaba al deber en la protección de la infancia en materia de derechos y garantías, con esta realidad estamos asistiendo a un problema mayúsculo en donde aún frente a la falta de estudios y seguimiento se hace urgente tomarle atención, investigar a fondo y tirar desde ese hilo más delgado para encontrar la verdad que se puede develar.

En nuestro país hasta la actualidad existe desde el año 2021 un proyecto de ley levantado por distintas organizaciones que buscan lograr una legislación de carácter integral que permita ir en ayuda de los NNA víctimas indirectas de femicidio, ningún antecedente apunta aun a mirar lo que ocurre con la población migrante que vive la misma realidad que cientos de familias chilenas. La construcción de estos antecedentes nos indican que las variables utilizadas dan cuenta de una realidad que no ha sido estudiada en profundidad, y la inexistencia de datos, estudios, análisis al respecto abren la posibilidad de establecer un puente entre el fenómeno del femicidio de mujeres migrantes en Chile y la desprotección de los NNA que presenta por una parte la responsabilidad del Estado de velar por la garantías a la protección de la infancia, sea este grupo social chileno o extranjero, y por consiguiente nos presentado un escenario fatídico en todo las consecuencias que este problema puede tener cuestiones que he intentado a lo largo de la presentación dejar señaladas, ya que pueden ser múltiples pero en esta investigación solo se abordarán algunas y focalizadas a la población migrante.

El relato señalado surge desde la necesidad de construir análisis y periodismo de investigación que deleve y denuncie a la luz de los hechos los contextos a los que se ven sometidos los niños, niñas y jóvenes hijos de madres migrantes, por un lado y como he podido exponer las barreras que demuestran la discriminación y consecuencias de ser migrantes y por el otro el vacío institucional a los cuales los NNA se ven total y absolutamente expuesto y que dan cabida al desarrollo de una serie de efectos que van más allá de las consecuencias sociales y culturales.

De esta manera diferentes estudios comienzan a integrar variables como el origen nacional, el lugar de nacimiento o la nacionalidad de las niñas y los niños que residen en Chile -o de sus madres, padres y/o personas adultas responsables, pero hasta ahora se desconoce la magnitud y el alcance del problema respecto a las distintas dimensiones de la violencia específica que sufren las niñas y los niños migrantes.

Respecto a lo anterior y según los últimos datos del Departamento de Extranjería y Migración, en el año 2017 residían en Chile 966.363 personas extranjeras (Cámara de Diputados, 2018). En general, se ha estimado que el 20% corresponde a población infanto-juvenil migrante (de 0 a 19 años). Algunos estudios (Galaz, Poblete y Frías, 2017; Pávez-Soto, 2018; Tijoux y Rivera, 2015) registran que las personas migrantes sufren de la violencia simbólica a partir de una discriminación racial e institucional.

Por ejemplo, en un estudio de Pávez-Soto (2012), las niñas y los niños peruanos migrantes son etiquetados bajo categorizaciones racistas por el color de su piel y su fenotipo -ya sea por rasgos caracterizados como indígenas o de procedencia afroamericana—; por otro lado, se les atribuía una personalidad conflictiva y desafiante, o sumisa y victimizadora; y, por último, a visiones estigmatizadoras por el hecho de pertenecer a determinadas nacionalidades (Pávez-Soto, 2012a).

Los elementos aquí recabados nos hablan en primer lugar de la inexistencia de profundidad en las investigaciones sobre la situación migrante de mujeres víctimas de violencia y femicidio en nuestro país y más aún, de la escasa información que existe tanto cualitativa como cuantitativa sobre lo que ocurre con la población infanto-juvenil víctimas indirecta de los crímenes de sus madres.

Los antecedentes recopilados nos hablan de una necesidad de investigar poner el foco en esta minorías que por serlo pasan desapercibidas en un sistema que hasta hoy no da respuesta concretas al sufrimiento humano. Existen muchas preguntas que surgen y que deben ser respondidas, por ahora dar brevemente cuenta de la violencia y el femicidio a través de los datos presentados nos permiten observar la gravedad y la realidad del fenómeno, por otro lado, los conceptos como migración, niñez, discriminación, violencia entre otros, parecen ser -hasta ahora- las principales consecuencias socioculturales que los niños y niñas sufren frente a la vida que les tocó vivir en este país llamado Chile.

Por tanto, es suma relevancia conocer la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes migrantes ante la dinámica de violencia contra las mujeres y a las múltiples preguntas que surgen frente a este hallazgo, ¿qué ocurre con los NNA cuando todo el delito se materializa? ¿En dónde están los NNA hijas e hijos de las mujeres migrantes asesinadas? ¿Con quién están si no cuentan con familias consanguíneas en el país? ¿En qué situación legal se

encuentran en el país? ¿Han recibido atención especializada frente a las consecuencias sociales de lo vivido? ¿Cuentan con algún tipo de identificación para reconocerles en algún sistema? ¿Existen familiares? Son preguntas que aún no tenemos la posibilidad de contestar y que merecen ser atendidas.

Este grupo de niños y niñas, que dependen de una figura adulta, han perdido a su madre de manera violenta, en algunos casos incluso han sido testigos de este atroz delito o de la violencia previa, y además cuando el femicidio se comete en manos del padre o el padrastro del niño, también pierden a su otra figura parental, pues en muchos casos el agresor se suicida luego de cometer el delito, en otras ocasiones huye, es detenido, u ocurre cualquier otra circunstancia que implica la separación del padre con el hijo o la hija.

Esta crítica situación requiere de análisis y atención especializada por parte del Estado para proteger a los NNA víctimas del femicidio de su madre. Los NNA que han quedado huérfanos/as necesitan de una persona adulta que asuma su cuidado, por lo general suele ser algún miembro de la familia pero en la realidad de las familias migrantes predomina la escasa red consanguínea producto del rompimiento de los lazos familiares una vez que migraron de sus países de origen. Los distintos factores de vulnerabilidad que se presentan con este problema nos permite dar cuenta de una realidad otra vez violenta, no existen medidas de acompañamiento y reparación específicas para niños, niñas y adolescentes migrantes que sus madres hayan sido víctima de femicidio.

### **III. Capítulo III. Metodología**

#### **3.1. Método de investigación:**

El proyecto de investigación que se presenta tiene en primer lugar como columna vertebral las fuentes directas o primarias y que para este reportaje tienen relación con las familias de las víctimas indirectas de femicidio, quienes a través del testimonio darán cuenta de una realidad y de las múltiples consecuencias que el fenómeno social femicida genera y que aportarán a la investigación antecedentes que permitan comprobar los planteamientos hipotéticos que hemos presentado. En segundo lugar, se encuentran todas las fuentes que participan de manera satélite en esta propuesta, y serán las encargadas de generar las respuestas desde la institucionalidad, sean estas organizaciones de la sociedad civil o instituciones representantes de gobierno.

Este trabajo se desarrollará desde un enfoque cualitativo, el cual nos permitirá acceder a la subjetividad de las personas que participaran en la investigación, es decir, cómo las vivencias son sentidas y experimentadas por estas (Krause, 1995; Sampieri, Fernández-Collado y Baptista, 2006), de manera de lograr tener un panorama más amplio sobre los elementos que los agentes involucrados identifican como relevantes sobre el fenómeno y posteriores consecuencias antes expuestas. Por tanto se debe lograr capturar de mejor manera indagando en los relatos y respuestas a las preguntas de las personas involucradas pues estas interpretan los elementos externos e internos dependiendo de su subjetividad.

A su vez, esta investigación se enmarcará en un paradigma constructivista y por consiguiente, los resultados de la investigación son creados en este proceso de análisis y presentan un conocimiento que es problemático y cambiante (Krause, 1995), de forma que los relatos obtenidos a partir de las distintas entrevistas y testimonios representan una realidad única que no puede extrapolarse a toda la población, pero sí puede entregar indicios claves que permitan dar respuesta a la pregunta de investigación y a las hipótesis planteadas pero además a una verdad que debe ser revelada. De la misma forma, es relevante destacar la reunión e interpretación de los datos que se obtengan en este proceso de búsqueda y análisis lo que permitirá eliminar sesgos.

Para todo lo anterior, el análisis de la investigación contará con un diseño de instrumentos ligados a entrevistas semiestructuradas que se realizarán a todos quienes estén vinculados directa o indirectamente con el tema a investigar, familias de las víctimas, organizaciones civiles y gubernamentales así también expertas en la materia con el objetivo de obtener las distintas percepciones u opiniones que se tienen acerca de investigación.

## 3.2. Estructura del reportaje

### Índice.

#### I. **Capítulo I: Femicidio en Chile, un fenómeno transfronterizo.**

- 1.1 Marco regulatorio: Ley de Femicidio y Ley Gabriela
- 1.2 Antecedentes y hallazgos sobre la realidad sobre el fenómeno del femicidio migrante en nuestro país.
- 1.3 Testimonio de las víctimas indirectas de femicidio chilenas y migrantes
- 1.4 Cuando las víctimas son Migrantes: La agudización y precarización de un fenómeno social.
- 1.5 ¿Cuál ha sido el rol de los medios de comunicación en este problema social?

#### II. **Capítulo II: Contexto de la violencia de género en Chile, la otra Pandemia.**

- 2.1 Violencia intrafamiliar y Violencia de género, una mirada latinoamericana.
- 2.2 Antecedentes y hallazgos, principales consecuencias en la vida de las víctimas en Chile.
- 2.3 Cifras de una realidad que no cambia ¿Por qué las cifras no disminuyen?
- 2.4 Violencia contra de mujeres migrantes.
- 2.5 Marco jurídico de protección a mujeres en Chile.

#### III. **Capítulo III: Víctimas indirectas, la cruda realidad chilena.**

- 3.1 Las caras de la infancia migrante en nuestro país.
- 3.2 Las implicancias sociales y culturales de los hijos e hijas de las víctimas de femicidio migrante.
- 3.3 Circuito Intersectorial: una realidad insuficiente de protección.
- 3.4 Camino hacia una nueva ley de protección y reparación integral.
- 3.5 La organización de las familias como forma de lucha
- 3.6 Proyecto de Protección y Reparación para familias víctimas de femicidio

### 3.3. Plan de fuentes

### 3.4. Carta Gantt

CARTA GANTT		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>Etapa Investigativa</b>	Plan de Investigación					
	Revisión de archivo de prensa digital - Fuentes					
	Elaboración de pautas de entrevistas					
	Coordinación de entrevistas con fuentes					
	Revisión de entrevistas					
	Realización de entrevistas					
	Cierre de fuentes					
<b>Etapa de análisis</b>	Recolección y análisis de material audio visual					
	Transcripciones					
	Análisis de entrevistas					
	Redacción de borrador					
	Análisis general de las fuentes					
<b>Etapa de cierre</b>	Alcances y trasfondos					
	Definición de estructura					
	Correcciones estilo y escritura					
	Búsqueda de cierre					
	Redacción general de reportaje					
	Revisión final					

## **Bibliografía:**

AMUCH: Mujeres Migrantes en Chile

[https://ligupv2.s3.amazonaws.com/amuch/files/28744\\_informe\\_amuch\\_2019.pdf](https://ligupv2.s3.amazonaws.com/amuch/files/28744_informe_amuch_2019.pdf)

Agaméz & Díaz (2020). Violencia contra la mujer: la otra cara de la pandemia. *Psicología desde el Caribe*, 37(1), 1-3.

Barrett, B. J., & Pierre, M. S. (2011). Variations in women's help seeking in response to intimate partner violence: Findings from a canadian population-based study. *Violence Against Women*, 17(1), 47-70. <https://doi.org/10.1177/1077801210394273>

Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona: Anagrama.

CIPER Chile (2021) <https://www.ciperchile.cl/2021/10/12/el-estres-de-ser-madre-migrante/>

Cooperativa (2021) <https://cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/pdi-desbarato-a-banda-de-trafico-de-ninos-migrantes-sacaron-a-mas-de/2021-10-04/154836.html>

Dettlaff, A. J., Earner, I. y Phillips, S. D. (2009). Latino Children of Immigrants in the Child Welfare System: Prevalence, Characteristics, and Risk. *Children and Youth Services Review*, 31(7), 775-783. doi: 10.1016/j.childyouth.2009.02.004

El Mostrador: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2021/01/11/ser-migrante-no-te-hace-femicida-de-generalizaciones-racistas-y-otros-demonios/>

El Mostrador: <https://www.elmostrador.cl/braga/2021/07/01/ser-mujer-migrante-en-chilienes-dos-formas-de-sobrellevarlo-dejar-que-este-peso-te-invisibilice-o-luchar-porque-ninguna-mujer-mas-pase-por-lo-mismo/>

El Desconcierto: <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2018/11/25/tambien-son-victimas-de-la-violencia-de-genero-el-desamparo-de-los-hijos-de-mujeres-asesinadas-en-femicidio.html>

Finkelhor, D., Shattuck, A., Turner, H. A., Ormrod, R. K. y Hamby, S. L. (2011). Polyvictimization in developmental context. *Journal of Child and Adolescent Trauma*, 4 (4), 291-300. doi: 10.1080/1936 1521.2011.610432

García, A. J. Y. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas.

BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales, (18), 147-159. Ley 20.820 (2015). Crea el ministerio de la mujer y la equidad de género. 20 de marzo de 2015. D.O. No. 9287-06.

Liang, B., Tummala-Narra, P., & Goodman, L. (2005). A Theoretical Framework for Understanding Help-Seeking Processes Among Survivors of Intimate Partner Violence. *American Journal of Community Psychology*.

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (2021). Femicidios. Recuperado de [Femicidios - SernamEG - SernamEG](#)

ONU Mujeres. (2016). Profundicemos en términos de género. Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores. Facultad de Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala. USAC Tricentenario. ONU Mujeres, Organización de las Naciones Unidas. [http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista\\_onumujeres](http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres).

[ONU. \(2021\). Global Database on the Prevalence of Violence Against Women. Human Reproduction Programme \(HRP\). World Health Organization; 2021. https://srhr.org/vaw-data/map?region=&region\\_class=&violence\\_type=ipv&age\\_group=15\\_49&violence\\_time=lifetimepdf](https://srhr.org/vaw-data/map?region=&region_class=&violence_type=ipv&age_group=15_49&violence_time=lifetimepdf)

Patró Hernández, R., & Limiñana Gras, R. M. (2005). VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR: CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN HIJOS DE MUJERES MALTRATADAS. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 21(1), 11–17. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/27071>

Pérez, F. M., & Badilla, P. G. (2018). Miradas institucionales sobre la categoría de género en materia de violencias contra las mujeres en Chile. *Millcayac: Revista Digital de Ciencias Sociales*, 5(9), 141-162.

Plazaola-Castaño, J., & Pérez, I. R. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica. *Medicina clínica*, 122(12), 461-467.

Rodríguez, Roberto (2020) Femicidio íntimo en Chile 10 años ley N°20.480 (Revista Jurídica 79 MP)

Sagot, M. (2000). Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. agosto, 146. <https://doi.org/10.13140/2.1.4019.8726>

Sanmartín, J. (2007) ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia *Revista de Filosofía*

### **Revisión de reportajes televisivos:**

<https://www.elmostrador.cl/braga/2021/04/29/victimas-invisibles-de-los-femicidios-las-hijas-e-hijos-cuya-madre-ha-sido-victima-de-femicidio-quedan-en-el-mayor-desamparo/>

<https://www.t13.cl/videos/reportajes-t13/nacional/video-reportajes-t13-huerfanos-del-femicidio-acusan-desproteccion-total>

<https://www.elmostrador.cl/braga/2022/04/29/la-crueldad-del-femicida-y-como-en-chile-se-invisibiliza-la-negligencia-historica-de-los-gobiernos/>

<https://www.youtube.com/watch?v=vPss8vCmr5c>

<https://www.youtube.com/watch?v=bORkFK1qdCA>

<https://www.youtube.com/watch?v=TBO-YRH55L4>

<https://www.youtube.com/watch?v=mjfqBl0dLCE>